

***Programa de Gestión Sostenible  
del Sector Estratégico de Energía y  
Recursos Naturales No Renovables  
e Infraestructura Asociada***

*Ministerio de Energía y Minas*

*Ecuador*

**BOLETÍN DE ACLARACIONES NO. 001**

**No. GSRS MERNNR-79-LPN-B-B-2022**

**MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE  
DATOS DE CENACE**

## MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada

Programa No. 4989/OC-EC\_(EC-L1257)

### BOLETIN DE ACLARACIONES NO. 001

**OBJETO: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE DATOS DE CENACE**

**CÓDIGO No. GSRS MERNNR-79-LPN-B-B-2022**

#### **PREGUNTA 1:**

"(...)

- *Estimados Srs. Ministerio de Energía y Minas, favor confirmar si es válida la presentación física impresa de los documentos o cartas de cumplimiento de la oferta, emitidas en el exterior con firma digital o escaneada, en el caso de no ser válido, favor informar cuál es la manera correcta y válida para presentar estos documentos con firma digital o escaneada.*
- *Estimados Srs. Ministerio de Energía y Minas, confirmar si los inventarios y cuentas por cobrar pueden ser considerados como activos líquidos de la empresa.*

(...)"

#### **RESPUESTA**

Si bien las preguntas se realizaron de manera extemporánea, el Comité Técnico de Evaluación da respuesta a las consultas en los siguientes términos:

- Los formularios de la oferta original deben estar suscritos de manera física (manual) pues la firma electrónica pierde su validez una vez que el documento se imprime. Además, siendo la oferta original, no se aceptarán copias de los documentos mencionados con firma digital o escaneada.

- Conforme a lo establecido en los Documentos de Licitación, los oferentes deberán acreditar el monto requerido para activos líquidos, a través de líneas de crédito aprobadas o dinero en cuenta, y presentar evidencia documental de respaldo.

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN  
PROCESO NRO. GSRS MERNNR-79-LPN-B-2022  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**